INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 100/18
"ADQUISICIÓN DE CLINKER" ID Nº 353.098

ACLARACIÓN Nº 1

Consulta N° 1

En la Sección 2; Experiencias y Capacidad Técnica; inciso "2.b" punto b. donde dice, además deberá demostrar una facturación promedio de los últimos 3 (tres) años de por lo menos 6.000.000 USD y un patrimonio neto mínimo de 1.500.000 USD reflejado en el último balance presentado (2017)

Favor aclarar si el promedio es acumulativo (es decir 18.000.000 USD) de los 3 últimos años o es el total general de 6.000.000 USD en los 3 últimos años.

Respuesta Nº 1

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC). El oferente deberá presentar facturaciones por valor promedio de 6.000.000 USD, en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), por lo tanto, matemáticamente se entiende, al promedio, como la sumatoria de los montos facturados en cada año, dividido la cantidad de años considerados en la sumatoria.

Consulta N° 2

A) Experiencia y capacidad Técnica

Es muy difícil que las empresas solo vendan Clinker. Por ello, ¿será considerada la experiencia específica y antigüedad en la fabricación de Clinker o cemento?

Los periodos de experiencia del oferente (no fabricante), ¿corresponden al 2018-2015?

Respuesta Nº 2

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En el punto mencionado se identifica que el fabricante deberá acreditar experiencia en la fabricación de Clinker y cemento.
Los periodos de experiencia del oferente (no fabricante) deberán estar comprendidos entre los años, 2015, 2016 y 2017.

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

Consulta N° 3

B) Forma de pago: CGC 14.1; 14.2, 14.3 Y 14.4

Notamos que falta indicar algunas cuestiones relativas a la carta de crédito, tanto en la apertura como el cobro. Por ejemplo:

...en lugar de presentación de BL puede ser abierta a los dos días posteriores al firma del contrato?

Puede ser irrevocable y a la vista?

Para el pago, bastará con presentar al Banco los siguientes documentos?

- Factura comercial
- Conocimiento de embarque
- Certificado de cantidad y calidad, emitido por una empresa certificadora en destino.

Respuesta Nº 3
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-

Consulta N° 4
En caso de falta de apertura en el plazo previsto, el adjudicado está autorizado a suspender la ejecución del contrato? Si la demora fuera superior a 5 días computados desde la firma del contrato es probable que se vea afectada la logística, por ende, ¿el cronograma original quedará sin efecto y las partes establecerán un nuevo cronograma de entregas?

Respuesta Nº 4
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-

Consulta N° 5
2. Plan de Entrega (Bienes):

Es posible dividir el cronograma en 3 entregas?

- 1ra. de 30.000 tn. a los 30 días de la firma del contrato,
- 2da. de 20.000 a los 45 días de la firma del contrato.
- 3ra. de 10.000 a los 60 días de la firma del contrato.

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

Respuesta Nº 5

El oferente adjudicado podrá iniciar en la inmediatez que considere necesaria las entregas, no debiendo superar los plazos establecidos en el calendario de entrega, de 30 y 45 días establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), siendo estas fechas topes para la entrega de las cantidades previstas.

Consulta N° 6

Por otro lado, el ritmo de descarga puede ser medido contra la emisión de la carta de alistamiento?

Respuesta Nº 6

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-

Consulta N° 7

En lo que respecta a los requisitos es Experiencia y Capacidad Técnica para el caso de consorcios, se establece que "...En lo técnico- económico-financiero, 80 % de su totalidad el líder y 20 % cada uno de los restantes, en lo que respecta a los criterios de experiencia, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con los criterios de calificación establecidos."; sin embargo, no resulta clara la forma en la cual podría cumplirse porcentualmente los años de experiencia mínima.

Así también solicitamos se modifique el PBC de modo tal a que los requisitos para el caso de consorcio sean cumplidos algunos de ellos por uno de los miembros y otro por otro de los miembros, ello atendiendo a qué la propia naturaleza del consorcio presupone que cada uno de los miembros aporte lo que carece el otro.

Respuesta Nº 7

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-

Consulta N° 8

De igual modo, en el punto b) de Experiencia y Capacidad Técnica, no resulta claro si es que la facturación promedio debe ser en alguno de dichos materiales señalados, puesto que en el PBC se utiliza el vocablo "además" al referirse a la facturación y, el mismo, da a entender como que es un requerimiento aparte.

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

Respuesta Nº 8

La primera parte del párrafo menciona experiencia en los cinco últimos años en la comercialización, distribución, organización logística y/ o transporte de commodities de productos a granel y en forma excluyente se cita el siguiente listado: minerales de hierro, caliza, yeso, puzolana, carbón, hulla, pet coke y/o productos mineralizados.

Y a continuación se exige una facturación promedio general de los últimos 3 (tres) años de por lo menos 6.000.000 USD.-

Consulta N° 9

Por otro lado, en las CEC, en lo que respecta a la forma de pago, se establece "Tanto para oferentes nacionales o internacionales, los pagos se realizarán en la moneda de oferta por Carta de crédito comercial (COMMERIAL M/C), a convenir entre las partes. La apertura de la carta de crédito comercial por parte de la INC, será abierta en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles posteriores a la recepción del BL. La apertura de la carta crédito será por entrega, es decir se habilitaran los montos proporcionales a cada partida." Siendo dicha cláusula contradictoria, ya que por un lado se menciona que la carta será abierta 2 días luego de presentado el BL y luego se señala que la apertura será "por entrega" como dando a entender que luego de la entrega del producto.

Respuesta Nº 9

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC). La apertura de la carta crédito será por cada partida a entregar, por lo tanto con la entrega del BL se podrá dar la apertura del citado documento.

C.P. Adriana Encina
Gerente Unidad Operativa de Contratación